



83244

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Lorenzo JULIAN BARBERO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Cerdeña, 388, por "CALENTADOR PARA DUCHA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un calentador para ducha, de uso muy sencillo, el cual permite calentar instantáneamente el agua necesaria para ducharse cómodamente, sin precisar de instalaciones especiales de energía eléctrica o gas, por lo que su montaje resulta extremadamente económico. Por otra parte, su simplicidad constructiva hace posible poner su coste al alcance de un amplio sector del público.

Con este fin el calentador objeto de la invención está constituido esencialmente por un serpentín alojado en

1950



83244

- el interior de una campana dotada de aberturas para establecer el oportuno tiraje, cuyo serpentín está conectado por uno de sus extremos a un tubo susceptible de ser unido a la tubería de agua y por el otro al tubo que conduce a la ducha, yendo situada por debajo de la campana en cuestión, una bandeja giratoria provista de una masa absorbente, con una abertura para facilitar el tiraje, y capaz de absorber un combustible líquido que al entrar en combustión calienta el agua que discurre por el serpentín al abrir la llave de paso de la ducha.
- 5.
- 10.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

- 15.
- En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal del calentador y la figura 2 corresponde a una vista en perspectiva.

- El calentador objeto de la invención está constituido en el aludido dibujo por una tubería -1- acoplable a la conducción general del agua mediante la tuerca -2- y dotado de la oportuna junta de estanqueidad -3-. Dicho tubo -1- presenta un rebaje -4- y por encima del mismo un orificio radial -5- al que está conectado el extremo de un serpentín -6-, cuyas espiras se mantienen unidas mediante unos entrelazados de alambre -7-. El serpentín -6- está montado en el interior de una campana troncocónica -8-, abierta por su base inferior, y dotada de una abertura -9- en su base superior y de otras -10- en sus
- 20.
- 25.

19 SEP



88244

paredes destinadas a facilitar el tiraje y la aireación indispensable para la combustión que más adelante se describe. El otro extremo del serpentín -6- se halla conectado a un maguito radial -11- que sobresale del tubo -1- por el lado del tabique -4- opuesto al orificio -5-, yendo enchufado este extremo del tubo -1- a la conducción -12- que comunica con la ducha -13-.

En la conducción -12- se halla montada en posición orientable una bandeja -14-, de fondo ocupado por un tejido -15- de material absorbente, y dotada de un orificio central -16-. La bandeja está soportada por una prolongación radial externa -17-, atravesada por la tubería -12-, y apriada entre arandelas de fricción -18- que frenan su oscilación, a fin de que pueda adoptar cualquier posición estable.

En la cazoleta -14- se vierte un combustible líquido adecuado (alcohol de quemar), al cual empapa la lámina absorbente -15- (amianto). Una vez situada la cazoleta en posición coaxial a la campana -8-, se prende fuego al combustible que arderá unos minutos (según la cantidad de combustible), facilitando al tiraje de la llama los orificios coaxiales -9- y -16-, de la campana y bandeja respectivamente, mientras que los orificios -10- permiten la ventilación necesaria para una perfecta combustión. El recorrido del agua por el serpentín -6-, procedente de la tubería -1-, a través del orificio -5-, es suficiente para que se caliente y salga por el manguito -11- pasando a la conducción -12- y de allí a la ducha. El agua suministrada es-



83244

tá a la temperatura adecuada para que la ducha consiga el efecto deseado con toda comodidad, y sin necesidad de esperar largos minutos de calentamiento, tal como ocurre en los calentadores eléctricos.

5. Para llenar la cazoleta así como para su limpieza o para el recambio de la lámina absorbente -15-, se hace girar a la misma alrededor de la conducción -12-, de modo que resulta fácilmente accesible.

10. La ducha dotada del calentador descrito puede suministrar agua caliente o fría a voluntad, y aquélla en la cantidad que se precise, ya que depende de la cantidad de combustible que contenga la bandeja. No obstante si la combustión siguiera una vez terminada la ducha, puede apagarse fácilmente la llama y de este modo se evita malgastar el combustible.

15. El coste del calentador descrito es muy reducido, así como los gastos de instalación y de consumo, por lo que resulta económicamente asequible. Además no está expuesto a las onerosas averías que afectan a los calentadores eléctricos que son muy costosas de reparar.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse,
25. siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



19 SEP

83244

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Calentador para ducha, que está constituido esencialmente por un serpentín conectado por uno de sus extremos a un tubo susceptible de ser unido al conducto suministrador del agua y por el opuesto al conducto de la ducha, cuyo serpentín está montado en el interior de una campana dotada de orificios de ventilación y para facilitar el tiraje, debajo de cuya campana está situada una bandeja orientable, con una abertura para facilitar el mencionado tiraje, dotada en su fondo de una masa absorbente, y capaz de contener un combustible líquido que al quemarse calienta el agua que discurre por el serpentín.

10. 2. Calentador para ducha.
15. La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 19 de septiembre de 1960

Lorenzo JULIAN BARBERO

p.a.

83244

19 SE



Fig. 1

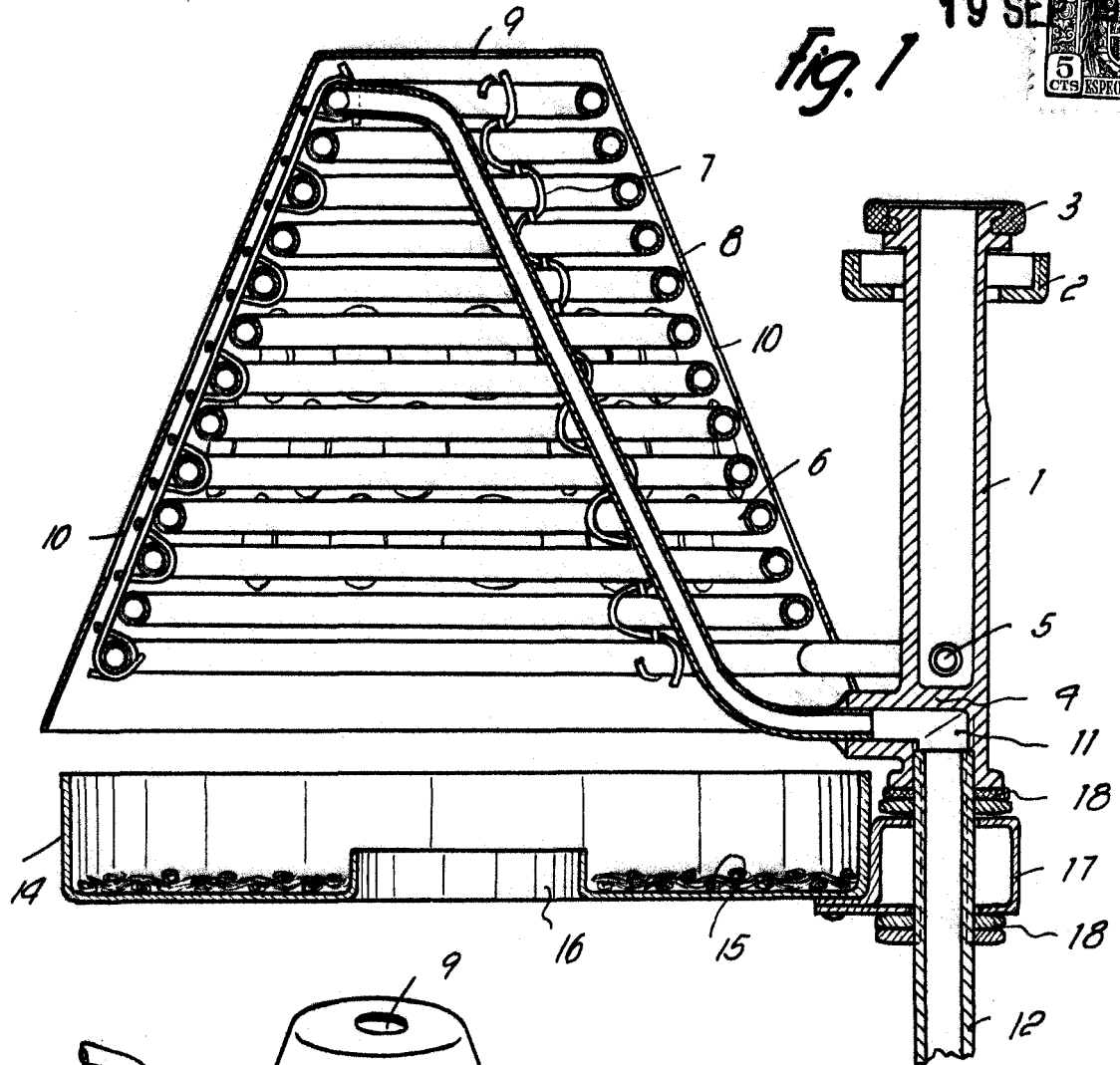
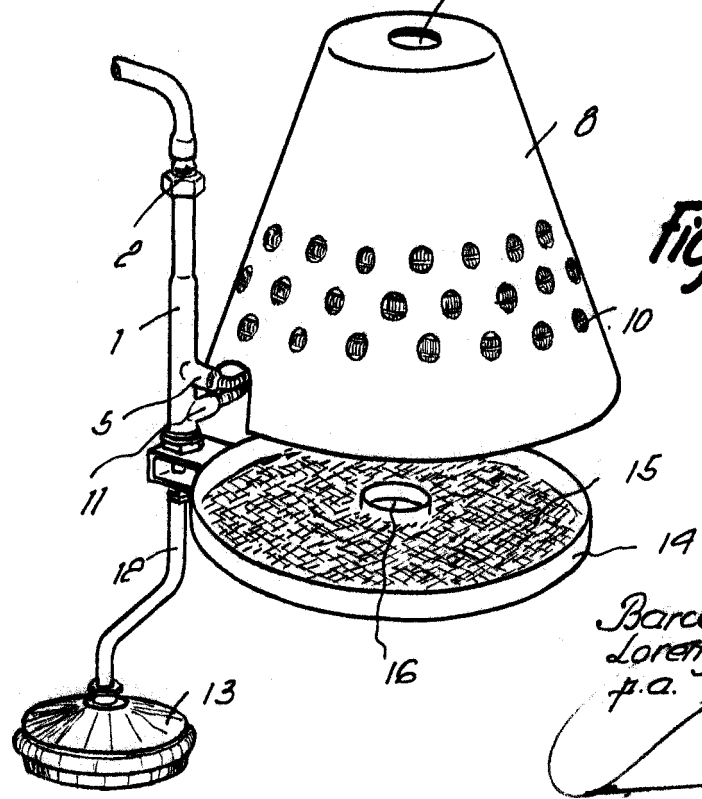


Fig. 2



Barcelona, 19 Septiembre 1960  
Lorenzo Julián Barbero  
p.a.

7378